



SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTÁCTENOS

[industria@economiasonora.gob.mx](mailto:industria@economiasonora.gob.mx)

Secretaría de Economía de Sonora  
Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Ala Sur Tercer Nivel  
Comonfort y Paseo del Canal, C. P. 83260  
Tel. (662) 259 6100 ext. 6104 y 6125  
Hermosillo, Sonora, México.



# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INDUSTRIAL ESPECIALIZADA

*Trabajando para Fortalecer la COMPETITIVIDAD de la Industria SONORENSE*



SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA

El Programa de Apoyo a la Capacitación Industrial Especializada (CIE) tiene el propósito de promover el desarrollo de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de acuerdo a los requerimientos de calidad y servicio del sector industrial de la Entidad.

## OBJETIVO

Apoyar a las empresas industriales en ampliar las Capacidades Técnicas Especializadas de sus trabajadores, para incrementar la Productividad y la Competitividad del sector.

## ¿CÓMO FUNCIONA?

El Programa CIE otorga apoyo económico para capacitación, atendiendo los requerimientos específicos que demandan las empresas industriales en las áreas operativas, técnicas y de ingeniería.

El apoyo es el 50% del costo total de cursos de Capacitación Industrial Especializada, estableciendo un costo máximo de 20 mil pesos por curso.

Las empresas seleccionan a los proveedores de la capacitación (Instituciones educativas, empresas prestadoras de servicios de capacitación, instructores autónomos acreditados por su experiencia laboral y que cuenten con registro ante la STyPS).

## POBLACIÓN BENEFICIADA

- Empresas industriales
- Patrones y trabajadores activos.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Llenado y firma de la carta solicitud por el patrón o gerente general de la empresa (Formato A).

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa (persona física o moral ).
- Comprobante de la afiliación de los trabajadores al IMSS. Identificación de los trabajadores y patrón/gerente (IFE, CURP o, otra cualquier identificación oficial).
- Comprobante del domicilio de la empresa (agua, luz, teléfono, etc.).
- Cotización del curso de capacitación en hoja membretada y firmada.
- Currículo de la Institución Educativa, Empresa o Instructor que proveerá el servicio de capacitación, así como copia de las certificaciones (registro ante STPS, CONOCER, ISO 9001-2000 y otras) que posea.

## EL PROGRAMA CIE OPERA BAJO EL ESQUEMA DE REEMBOLSO

La empresa solicita el apoyo, realiza la capacitación y paga el costo total del curso.

La empresa entrega copia de los siguientes documentos cuando finaliza la capacitación:

1. Constancia de capacitación de los trabajadores, ó, listado de asistencia al curso con firma y sello del proveedor del servicio de capacitación.
2. La empresa debe proporcionar copia de la factura para demostrar que pago el costo total de la capacitación.

## RESTRICCIONES Y VIGENCIAS DEL PROGRAMA CIE

- El Programa CIE no apoya cursos de capacitación motivacionales, habilidades genéricas, desarrollo humano y administrativos.
- Este programa estará vigente hasta agotar el recurso presupuestado.